

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Alfredo Semprún Ramos.
Capitán, D. José Membrives Sáez.
Capitán Maestro Armero, D. José Monasterio González.

(De la *Gaceta* número 50.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades señaladas a este Ministerio, y previo los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad adoptado en sesión celebrada el día 10 de los corrientes,

Vengo en disponer, que los Jefes de la Guardia Nacional Republicana don Juan Chirivella Soriano y D. Demetrio Albuixech Francés, causen alta en el nuevo Cuerpo de Seguridad por haber sido favorablemente informadas sus peticiones de ingreso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Barcelona, 10 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 50.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional en sesión celebrada el día 9 del actual,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, quienes causarán alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad, causando baja los pertenecientes al Ejército en sus Armas de procedencia, según dispone el mencionado Decreto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE DETALLA
Cuerpo de Seguridad y Asalto

Capitán de Caballería

D. Guillermo Villasán García.

Tenientes de Seguridad

D. Manuel Julián Soriaño (se entenderá rectificado con este empleo su ingreso, concedido por error en la *Gaceta* número 349, como Capitán).

D. Antonio Fernández Gutiérrez.

D. Juan Lull Vives.

D. Lorenzo Miguel Martínez.

D. Bernardo García Iparraguirre.

D. Darío Calvo Martínez.

D. Pedro Blas Muñoz.

D. Pedro Gómez Mijares.

D. Atanasio López Fernández.

D. Enrique Sánchez Salmerón.

D. Elías Martínez Martínez.

D. Natalio Bustamante Crespo.

D. Balbino Alcalde Gómez.

D. Jesús Roiz Landaida.

D. Manuel Ríos Santín.

D. Pablo García Fernández.

D. Fermín Catalán García.

D. Manuel Macías Román.

D. Francisco Gallego Chamizo.

D. Atilano Heras Lucio.

D. Simón Carnicero Maza.

D. Martín Rodríguez del Campo.

D. Juan Peña Silvestre.

D. Emilio de la Cruz Benito.

D. Francisco Fanjul Sanjuán.

Guardia Nacional Republicana

Capitán

D. Honorio Pons Abelló.

Tenientes

D. Bienvenido Acitores Arnáiz (quedando sin efecto su retiro concedido en la *Gaceta* número 299).

D. Manuel Arnao Canales.

D. Constantino Roselló Torres.

D. Manuel Trullenque Mansilla.

D. Miguel Nebot Catalán.

D. Pedro Serradilla Fernández.

D. Gregorio Rodríguez Cid.

D. José Saura Deo.

D. Eusebio Herrera Díaz Masa.

D. Adolfo Ramos Dubau.

D. Adolfo Martín Pérez.

Capitán Maestro Armero

D. Fernando Blasco Lozano (C. A. S. E.)

(De la *Gaceta* número 49.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de

Agosto último, y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional en sesión celebrada el día 9 del actual,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, quienes causarán alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad, causando baja los pertenecientes al Ejército en sus Armas de procedencia, según dispone el mencionado Decreto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE DETALLA

Cuerpo de Seguridad y Asalto

Tenientes de Seguridad

D. José Morenza Morenza.

D. Pedro Moreno Lozano.

D. Valentín Vázquez Bóveda.

D. Juan José Fernández Rivas.

D. José Luis Duque Gardoqui.

Guardia Nacional Republicana

Tenientes

D. Agustín Fernández Rubio.

D. Gregorio García González.

D. Manuel Martín Macías.

(De la *Gaceta* número 49.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último, y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias correspondiente, designada al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional en sesión celebrada el día 9 del actual,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, quienes causarán alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad, causando baja los pertenecientes al Ejército en sus Armas de procedencia, según dispone el mencionado Decreto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 9 de Febrero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA